



taller

# Rendición de Cuentas

MODULO II

A Quién, Cuándo y Cómo se debe rendir cuentas.



# Te damos la Bienvenida

Como te indicamos en el anterior modulo luego de conocer que es la rendición de cuentas y las diferentes clases existentes;

*Hoy conversaremos*  
sobre a quién, cuándo y cómo se  
debe rendir cuentas.



• A Quién

# ¿A Quién se le rinde cuentas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible?

Antes de indicar el público objetivo al que el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible debe reportar los avances de gestión de sus procesos, es importante mencionar que los servidores públicos de la entidad son los responsables de liderar este proceso junto con los grupos internos conformados para tal fin.

La ciudadanía y entes de control como Procuraduría y Contraloría (responsabilidad disciplinaria y fiscal de la administración) entre otros, son los grupos

objetivos a los que se debe reportar de manera periódica y permanente los adelantos que Minambiente viene presentando en torno a sus planes de acción anuales y las metas definidas año a año.



La participación proactiva de la ciudadanía genera soluciones y nuevas alternativas de mejora las ejecuciones anuales del Ministerio de Ambiente.

• Sobre qué

# ¿Sobre qué se debe Rendir Cuentas?

Ahora te contaremos en que temas está obligado el Ministerio a rendir cuentas a la ciudadanía y entes de control.

1.

## Presupuesto

Ejecuciones presupuestales  
Estados Financieros

2.

## Cumplimiento de metas

Planes de Acción  
Programas y proyectos de Ejecución

3.

## Gestión

Informes de Gestión  
Metas e Indicadores de Gestión  
Informes a entes de Control

4.

## Contratación

Procesos Contractuales  
Gestión Contractual

5.

## Planes de Mejora

6.

Uso de recursos y funciones asignadas